



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 03 de Febrero 2016

CARTA  180 /2016

SEÑOR(a)
JAQUELINE MERCEDES URBINA RUIZ
RUT: 15.184.986-5
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Carta, solicitando autorización para la venta en carro de comidas rápidas preparadas, en sector del Balneario Chinchorro, frente al espolón N° 6, en una dimensión de **2 X 4 mts. (8 mts. 2)**.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad hasta el 29 de Febrero del 2016, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Se prohíbe el uso de quitasoles de colores y con marcas comerciales.
- 6.- Se prohíbe la instalación de mesas y sillas para atención de público.
- 7.- **El carro deberá ser retirado todos los días al término de la jornada de trabajo.**
- 8.- **El carro no podrá estar estacionado sin atención al público.**
- 9.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 10.- Deberá contar con el permiso vigente del Servicio de Salud.
- 11.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

MVC/jaa
Cc. U.Fiscalización
Archivo


Dpto. de Turismo
MARIAMELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO
Republica de Chile